

**AUTORIZACIÓN:**

Los técnicos del Ministerio de Ambiente de la provincia de Buenos Aires podrán presentarse en el predio donde se ejecutará el Plan de Formulación con el objeto de fiscalizar y monitorear el desarrollo del mismo, en todo momento que la autoridad lo crea conveniente. Para el ingreso al predio, deberá mediar el consentimiento previo del titular del proyecto.

***Los interesados quedarán notificados por medio del correo electrónico declarado para las resoluciones que se dictaren en las actuaciones.***